



SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE JALISCO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 18:00 horas del 21 de enero de 2013, en la calle Pedro Moreno 1616, colonia Americana, sede permanente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, se celebró la sesión ordinaria del Consejo Ciudadano de este organismo, con la asistencia del presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano, Felipe de Jesús Álvarez Cabrán; consejeras y consejeros propietarios Norma Edith Martínez Guzmán, Angélica Jazmín Soto Gutiérrez, Sabrina Jáuregui López, Silvia Aguayo Castillo, Héctor Carlos Ortiz Vázquez del Mercado, Luis Cisneros Ruvalcaba, Mauro Gallardo Pérez y Arturo Feuchter Díaz. Asimismo, las consejeras y consejeros suplentes María Alejandra Cham Trewick, Araceli Sánchez Huante, Raúl Isaías Ramírez Beas y Eduardo Francisco Mejía Lucatero; así como el primer visitador general, César Alejandro Orozco Sánchez, y el secretario técnico, Néstor Aarón Orellana Téllez.

Propuesta de Orden del día.

1. Lista de asistentes y declaración de quórum.
2. Aprobación de la propuesta de orden del día.
3. Lectura y aprobación de la minuta y acta de sesión ordinaria 302, por parte de las consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.
4. Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.
5. Comentarios al informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.
6. Informe por parte del presidente de temas de trascendencia.
7. Seguimiento de asuntos pendientes.
8. Propuesta de temas a tratar.
9. Anuncios y descansos.
10. Propuesta de temas para conocimiento del Consejo.
11. Cierre de sesión.

1) Lista de asistentes y declaración de quórum.

Se hizo constar la presencia del presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián; así como las consejeras y consejeros propietarios Norma Edith Martínez Guzmán, Angélica Jazmín Soto Gutiérrez, Sabrina Jáuregui López, Silvia Aguayo Castillo, Héctor Carlos Ortiz Vázquez del Mercado, Luis Cisneros Ruvalcaba, Mauro Gallardo Pérez y Arturo Feuchter Díaz. Asimismo, las consejeras y consejeros suplentes



María Alejandra Cham Trewick, Araceli Sánchez Huante y Eduardo Francisco Mejía Lucatero. Con lo anterior, el consejero presidente declaró la existencia legal de quórum.

2) Aprobación de la propuesta de orden del día.

El Secretario Técnico dio lectura al orden del día correspondiente a la sesión ordinaria 303, e informó que el consejero presidente solicitaba incluir el tema referente a la competencia que debe tener la Comisión Estatal de Derechos Humanos en temas relacionados con probables violaciones a derechos humanos en el ámbito laboral; de igual manera, la consejera Norma Edith solicitaba incluir el tema correspondiente a la síntesis informativa que se enviaba al Consejo Ciudadano por la Dirección de Comunicación Social de la institución; asimismo, el consejero Eduardo Francisco Mejía Lucatero solicitaba se incluyera el tema referente a la construcción del edificio o auditorio de la institución en la propiedad de la calle Morelos. Por lo anterior, el orden del día se aprobó por unanimidad con la inclusión de los tres temas propuestos.

3) Lectura y aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 302, por parte de las consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ellas.

El Secretario Técnico puso a consideración la aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 302, misma que se aprobó por unanimidad.

4) Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.

El Secretario Técnico puso a consideración del Pleno del Consejo Ciudadano tener por visto el informe. Por lo anterior, se aprobó por unanimidad tener por visto el informe de Secretaría Ejecutiva.

5) Comentarios al Informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.

En uso de la voz, el primer visitador general expuso que del 1 al 31 de diciembre ingresaron un total de 543 quejas, y en dicho periodo se archivaron 526 expedientes bajo las siguientes modalidades: 24 por acumulación; 347 enviadas a la CNDH; 1 enviada a otra Comisión de Derechos Humanos; 6 por incompetencia; 19 por improcedencia; 20 por desistimiento; 4 por falta de interés; 49 por conciliación; 21 archivos provisionales; 10 por falta de ratificación; 5 archivo definitivo; 16 por no tratar de violación de derechos



humanos, y se emitieron 4 recomendaciones. De igual manera, con relación a las orientaciones o atención a las personas que acuden a esta institución en el mismo periodo del 1 al 31 de diciembre, se atendieron 660 personas bajo las siguientes modalidades: 447 fueron por comparecencia, 199 por vía telefónica, 14 por escrito y 0 por constancia.

Alejandra propuso que en los informes que se mandan al Consejo cada mes, en el rubro de quejas presentadas se asentaran aquellas que llegaban a la institución a través de internet, pues ello daría una idea de las ventajas tecnológicas que hoy en día existían.

El Secretario Técnico señaló que el consejero presidente le estaba instruyendo para que diera trámite y seguimiento en las áreas que fuese necesario para que se atendiera la petición que hacía Alejandra al momento de que se rindiera el informe al Consejo Ciudadano.

6) Informe por parte del Consejero Presidente de temas de trascendencia.

El Secretario Técnico anunció que el consejero presidente tenía registrados dos temas, uno referente al avance en los preparativos del informe anual de actividades 2012 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; y otro, con relación a la competencia en la materia laboral que debía tener la institución con relación a probables violaciones de derechos humanos en dicha materia.

- En cuanto al primer tema, el consejero presidente Felipe de Jesús Álvarez Cibrián recordó que cada año, aproximándose la fecha del informe anual de actividades, hacía una exposición del tema al Consejo Ciudadano con el fin de que tuvieran conocimiento de los rubros o temas que se tocarían en el evento, con el ánimo de que el Consejo aportaran ideas que vinieran a fortalecer un mejor posicionamiento institucional. Por ello, comentó Felipe que comentaría algo sobre el formato y sobre algunas cuestiones logísticas a efecto de que el Consejo pudiera establecer sus opiniones y juntos buscar el mensaje adecuado que se posicionara socialmente con adecuada efectividad.

Recordó Felipe que por lo general el evento del informe se celebraba en la última semana del mes de febrero de cada año; empero, en esta ocasión, les informaba que había estado platicando tanto con el gobernador electo como con el presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para armonizar agendas y poder hacer un evento alusivo al informe en el mes de marzo cuando ya el gobernador electo estuviera en funciones, pero desde luego, en términos de la Ley de la Comisión, presentar el informe en el mes de febrero por escrito al Congreso del Estado, y solamente en marzo hacer un evento



público; pues además, era sabido que el actual gobernador de Jalisco ya no estaba acudiendo mucho a eventos públicos y por ende no veía posibilidades de que el actual gobernador los acompañara en el evento público de la Comisión si se hiciera en el mes de febrero pues estaría prácticamente a uno días de entregar el poder y por tanto al tope en sus ocupaciones.

En el mismo orden de ideas, el consejero presidente señaló que en cuanto al formato del informe, se acostumbraba año con año la elaboración de un cuadernillo o especie de libro que obviamente resultaba costoso, y en esta ocasión la idea era imprimir solo los que se entregarían al Congreso del Estado y a otros poderes, y se proponía ahora que el resto se entregara para su difusión en formato electrónico a través de disco compacto pues eso redundaría en un gran ahorro a la Comisión, además de que ahora resultaba más práctico a las personas el disco compacto que el libro impreso. Recordó Felipe que se tenía un cronograma vigilado desde la Coordinación General de Estudios y Proyectos de Derechos Humanos y del área de Comunicación Social con el fin de que las áreas de la institución entregaran la información que les competía y de esa manera cuidar los tiempos para concluir la información que se integraría al informe final, y con ello pasar al tema de diseño, corrección y revisión de estilo para cerrar todo el proceso a más tardar el 15 de febrero, y con ello dejar una semana para la elaboración de los discos compactos y los ejemplares impresos, y en la última semana del mes de febrero hacer la entrega del informe por escrito al Congreso del Estado.

Recordó que en cuanto al contenido de información, era sabido que año con año se precisaba el tema de datos duros como eran los números y resultados por áreas, y en este particular se resaltaría el grado de efectividad en el porcentaje de aceptación que afortunadamente a la fecha era prácticamente del cien por ciento; en cuanto a capacitación, se estaba superando las cifras del año 2011 de cuarenta y dos mil personas, ya que en 2012 eran cuarenta y cuatro mil, en cuanto a recomendaciones, se habían emitido cincuenta en el año 2012 y quedaban por debajo del año 2011 en donde hubo sesenta recomendaciones resolviendo quejas que implicaban rezago de otros años y que hoy dicho rezago ya no existía, por lo que no había baja en la productividad sino cero rezago en quejas para resolución. Además, al no existir rezago, la meta ahora era mantener un estándar de quejas resueltas y en un periodo de máximo once meses en integración, y todo ello como resultado del esfuerzo diario del personal, pues la realidad era que no se tenían más plazas de visitantes A o B debido al presupuesto tan bajo que se estaba otorgando a la Comisión, y prueba de ello era el presupuesto que para el año 2013 se había dado del 3.3 por ciento, lo que solo permitía cubrir el salario de los trabajadores y los costos de operación de la institución; por lo que incluso, ni siquiera se



podía pensar en la creación de la Visitaduría General para la atención de las quejas en el ámbito laboral. Agregó, que también se incluía en el informe temas como las conciliaciones, medidas cautelares, la presencia en medios y algunas cuestiones interesantes en términos de productividad. Finalmente, señaló Felipe que en términos cualitativos se señalaría la efectividad de las funciones de la Comisión que generaban hoy día más impacto y trascendencia en la sociedad, pero no dejaba de reconocer que aún había mucho trabajo por realizar y esperaba hacerlo con el apoyo y respaldo del Consejo Ciudadano.¹

Norma Edith preguntó si el documento del informe se les compartiría con el fin de poder aportar ideas o sugerencias en caso de que las hubiera.

Felipe señaló que desde luego compartiría la información con el fin de que si el Consejo consideraba algún ajuste se hiciera el mismo; incluso, en la sesión ordinaria del mes de febrero continuaría con el tema del informe anual de actividades 2012, pues faltaba decidir cuestiones de logística cómo quien representaría al Consejo en el presidium y algunas otras cuestiones que se consideraran sobre el tema del informe, y considerando que la sesión sería el 18 de febrero, esperaba que para ese día ya se tuviera concluido el material y poderlo entregar para conocimiento del Consejo, o al menos los capítulos y los rubros más importantes para comentarlos en la sesión. Además, señaló que el día del acto público se tendría una reunión previa con el Ombudsman nacional y Organismos de la Sociedad Civil para firma de convenios, y a dicha reunión estaban invitados los integrantes del Consejo Ciudadano.

Mauro recordó que la Ley de la Comisión hablaba de que en el mes de febrero se debía enviar al Congreso del Estado un informe anual, lo que dejaba claro que debía ser por escrito; por ello, al enviarlo en el mes de febrero y hacer el acto público en el mes de marzo de ninguna manera violentaba la ley, por lo que solo quería dejar en la mesa esa observación. De igual manera, Mauro comentó que entendía que dentro del informe anual se daba un espacio al trabajo del Consejo Ciudadano, por lo que preguntaba si en ese apartado se asentarían temas relevantes sobre los cuales sus integrantes estaban trabajando y temas que ya se tuvieran aprobados.

El Secretario Técnico precisó que en efecto esa parte del Consejo ya se estaba trabajando en la Secretaría Técnica bajo los lineamientos acordados por las áreas de la Comisión con

¹ El Secretario Técnico hizo constar que a las 18:30 horas, se incorporó a la sesión el consejero suplente Raúl Isaías Ramírez Beas, con derecho a voz.



la coordinación de la Coordinadora de Estudios y Proyectos para cuidar la metodología del documento final, y desde luego se asentaba el número de sesiones, acuerdos, temas relevantes aprobados y temas en los que trabajaban los comités, por lo que en un par de días se terminaría el borrador y se les remitiría para que hicieran comentarios, observaciones y aportaciones al rubro del Consejo Ciudadano.

Alejandra comentó que al margen de los discos compactos y de las dos o tres impresiones del informe, le parecía importante que se considerara la impresión de al menos unos treinta ejemplares para entregar a funcionarios de primer nivel que acudieran al evento. Carlos propuso que el informe se difundiera en redes sociales pues entendía que la Comisión ya estaba inmersa en ese tema.

Felipe reconoció que a la Comisión tenía un rezago importante en el tema pues solamente se tenía la página Web de la institución que se actualizaba constantemente, y se contaba con la información de la Comisión en YouTube. En cuanto a la página Web, pidió a los integrantes del Consejo que ante cualquier anomalía que detectaran la informaran de inmediato para que se hicieran los ajustes necesarios pues la realidad era que se le había invertido mucho al área de informática y por ende debía haber buenos resultados, aunque el Instituto de Transparencia acababa de evaluar satisfactoriamente a la Comisión por su información pública. Agregó que en YouTube se contaba con videos tipo boletín o capsulas de lo que se hacía en la Comisión, y se tenía contratado como empleado de la Comisión a un productor de audio y video; de hecho, se estaba visualizando como un proyecto la opción de intentar transmitir en vivo el informe y posteriormente las ruedas de prensa y demás actos institucionales en la página Web de la Comisión, pero implicaba la compra de cámaras con características especiales. Finalmente, dijo el presidente que era necesario incursionar en las redes sociales y para ello sería necesario en su momento contratar a una persona que hiciera ese trabajo, previa capacitación en el tema de los derechos humanos pues muy probablemente le fuese necesaria esa preparación especializada; precisó que él y otras personas de la Comisión habían acudido a un curso de redes sociales y la verdad era interesante y por ende debía manejarse con cautela, cuidado y responsabilidad el tema.

Carlos comentó que no debía descuidarse el tema de redes sociales pues la realidad era que ahora las grandes personalidades políticas se movían en ese medio, por lo que tarde o temprano la Comisión a través de su vocero oficial que era el presidente debería sumarse a la dinámica para hacer posicionamientos oportunos en temas de trascendencia de los derechos humanos en Jalisco.



Eduardo puntualizó la importancia de conocer el informe en la sesión del mes de febrero, así como la existencia de algunos ejemplares impresos del documento final, por lo que se sumaba a lo dicho por Edith y Alejandra en su momento sobre ese punto en particular.

Alejandra compartió con Carlos la importancia de utilizar las redes sociales, sobre todo por las respuestas y posicionamientos que se pudieran hacer ante temas álgidos que involucraran a la Comisión o demandaran su participación, además de que las Organizaciones de la Sociedad Civil podrían sumarse en esa dinámica en apoyo a la Comisión.

Mauro comentó que estaba navegando en esos momentos en la página Web de la Comisión y no advertía el texto completo de algunas recomendaciones y quería saber el motivo.

Felipe recordó que en esencia se ponía un extracto de la recomendación, pero en el mismo párrafo había un link que daba acceso al texto completo; sin embargo, debía tenerse en cuenta que algunas recomendaciones estaban editadas en términos de la protección de datos personales de quejosos, agraviados, testigos, menores y demás supuestos que obligaba la ley de información pública. Agregó el presidente que hasta donde sabía la información estaba al día aunque ahora el trabajo era mayor, sobre todo en recomendaciones, y quizás una que otra podría estar pendiente de la protección de datos personales y aun no se subiera a la página Web. Agregó el presidente que instruyó al Secretario Técnico para que se hiciera del conocimiento a la maestra Perla Ochoa, Coordinadora de Asesores, las observaciones que hacía Mauro y se procediera a la revisión de la información contenida en la página Web.

Carlos precisó que en el tema de la difusión del informe anual de actividades 2012, le parecía correcta la manera de distribuirlo en discos compactos pues desde la visión de los derechos humanos debían sumarse a la dinámica de evitar la contaminación de tinta y papel. Incluso, proponía que el informe se distribuyera vía electrónica a los correos oficiales de los ayuntamientos del Estado de Jalisco, así como a las dependencias públicas estatales con independencia de los formalismos legales que obligaban a hacer la entrega de ejemplares impresos al Congreso del Estado. Sabrina comentó que la idea de Carlos era correcta y las direcciones electrónicas de las dependencias públicas se podían recabar fácilmente. El Secretario Técnico comentó que además el informe se alojaba en la página Web de la institución en donde podía ser consultado.



Felipe coincidió en la propuesta de Carlos y se sumó a ella para que se asentara como punto de acuerdo en los términos que la proponía Carlos, y comentó que fuera el Secretario Ejecutivo quien se encargara de la difusión del informe en los términos que se proponía. En ese sentido, el Secretario Técnico procedió a la lectura del siguiente punto de acuerdo: El consejero Carlos Ortiz Vázquez del Mercado propuso, que una vez rendido el informe anual de actividades 2012 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, la Secretaría Ejecutiva lo haga llegar vía electrónica a las direcciones oficiales de las dependencias estatales y municipales, como estrategia de mayor difusión de la información. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

- El Secretario Técnico anunció que se entraría al segundo tema registrado por el consejero presidente en relación a la competencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en el ámbito laboral.

En uso de la voz, Felipe comentó que el tema lo registraba de manera extraordinaria por la importancia que implicaba y por considerarlo de interés para conocimiento del Consejo Ciudadano, y consistía en la noticia que varios medios de comunicación difundían con relación a una acción de inconstitucionalidad promovida por la Procuraduría General de la República en apego a las facultades que le establecía el artículo 105 de la Constitución Federal, y dicha acción era en contra de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, y particularmente del artículo seis que imponía a la Comisión Estatal de Derechos Humanos la limitante de conocer de asuntos laborales, pues ello contravenía lo dispuesto por la Constitución federal y la Constitución estatal, pues en ambas constituciones no se tenía impedimento para conocer de quejas derivadas de probables violaciones a derechos humanos en el ámbito laboral, sin embargo en la Ley de la Comisión si se plasmaba dicho impedimento, y al transcurrir el plazo establecido en un artículo transitorio de la Constitución para los ajustes a la Ley de la Comisión, pues entonces se violaba la misma y por ende el Procurador General de la República tenía la facultad de actuar para solicitar dicha corrección legislativa. Recordó el consejero presidente que el tema en la sesión de diciembre había sido de mucho interés para el Consejo y particularmente para Carlos en cuanto a la acción de inconstitucionalidad, y recordaba de que también se había hablado que ello no resolvería en lo inmediato el conflicto por la naturaleza del propio juicio que podía ampliarse dos o tres años; y en ese sentido, lo mejor era generar conciencia en los integrantes del Congreso del Estado para que mostraran voluntad política y enmendara las omisiones de la legislatura anterior, lo cual ya estaba trabajando; sin embargo, ahora la acción de inconstitucionalidad ayudaría para que el Congreso acelerara el paso e hicieran la reforma a la Ley de la Comisión, pues de hecho el tema ya estaba trabajado e incluso había pasado a primera lectura, por lo que



instruía al Secretario Técnico para que a través de la Coordinadora de Estudios y Proyectos, la doctora Iris Orozco, se recabara el dictamen de Ley que modificaría el artículo sexto de la Ley de la Comisión para eliminar la prohibición en el ámbito laboral, y se hiciera llegar vía electrónica a los integrante del Consejo para su conocimiento.

Agregó Felipe que además, el Congreso del Estado quería proponer como consecuencia de la competencia que ahora tendría la Comisión en materia laboral, la creación justamente de una Sexta Visitaduría General especializada en los asuntos laborales, y ello reflejaba una esperanza de que se aumentara de manera extraordinaria el presupuesto de la institución aunque se debía esperar que fuera una realidad, pues se requería voluntad política para que todo ello se materializara, y como ejemplo les recordaba la creación de organismos surgidos por voluntad legislativa y que debieron esperar dos o tres años para recibir los recursos que les permitieran su operación como el Instituto de Justicia Alternativa.

Finalmente, señaló el consejero presidente que desde el primer día del año actual, había creado la coordinación de atención a quejas en materia laboral a cargo del maestro Daniel Ávila quien era experto en el tema, pero que dicha área no era nivel directivo y mucho menos Visitaduría General, por lo que la coordinación quedaba dentro de la Segunda Visitaduría General.

Eduardo señaló que el tema era importante pues ahora con los conflictos laborales que se estaban dando con el despido de elementos de seguridad pública con el argumento de los exámenes de confianza, se puntualizaba en los medios la limitante que tenía la Comisión Estatal de Derechos Humanos para conocer de dichos temas. Por ello, preguntaba hasta qué momento se materializaría la reforma a la Ley de la Comisión, y hecho estos, hasta cuando se generaría la admisión o no admisión de ese tipo de quejas, pues su idea era en el sentido de saber si las quejas presentadas antes de la reforma a la Ley de la Comisión quedarían sin materia o qué pasaría, pues hasta ahora solamente se dejaban en calificación pendiente y se dictaban medidas cautelares cuando así procediera. Finalmente, señaló que era importante solicitar al Congreso del Estado los avances o estado que guardaba el trabajo legislativo sobre a la reforma al artículo sexto de nuestra Ley.

Felipe comentó que le parecía a destiempo que el Consejo Ciudadano hiciera un exhorto o llamado al Congreso del Estado como lo señalaba Eduardo, pues podía verse como un uso de violencia innecesaria o un acto excesivo del Consejo, pues la realidad era que él como presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos estaba manteniendo una



comunicación directa con el presidente de la Comisión Legislativa de Derechos Humanos tratando el tema de la reforma a la Ley de la Comisión, y la realidad era que el diputado estaba totalmente comprometido y convencido de la urgencia de enmendar la omisión a la anterior legislatura. Agregó que entendía la molestia del Consejo Ciudadano pues la Comisión Estatal de Derechos Humanos estaba impedida para entrar al conocimiento de quejas en materia laboral y por ende se acotaban las facultades de la institución; sin embargo, insistía en que la actual legislatura estaba retomando el tema con seriedad pues estaban conscientes de su obligación legal para ello, y tan era así que el dictamen de ley para reformar el artículo sexto de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos ya había pasado a primera lectura y en cualquier momento se daría en firme la reforma a dicho artículo para eliminar la limitante a la Comisión en el tema laboral, y como lo comentaba minutos antes, se buscaba la manera de generar recursos extraordinarios a la Comisión para crear la sexta Visitaduría General, por lo que la voluntad de la nueva legislatura era evidente en el sentido de apoyar a la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Edith comentó que era bueno que el Consejo Ciudadano estuviera atento y abierto a apoyar las gestiones que estaba realizando Felipe para apresurar la reforma al artículo sexto de la Ley de la Comisión, e incluso interactuar con los actores políticos que fuese necesario para abonar a la labor que ya estaba realizando el consejero presidente. De igual manera, dijo Edith que no le quedaba claro el motivo por el cual el Procurador General de la República interponía la acción de inconstitucionalidad en el tema que estaban tratando.

Felipe precisó que no conocía el contenido de la acción de inconstitucionalidad pues ni siquiera estaba notificado de ello, ya que el tema estaba tomando fuerza mediática y por tanto consideraba importante que el Consejo lo supiera; además, comentó que era aventurado opinar sobre cosas que aun se desconocían en su forma y fondo, por lo que de lo único que estaba seguro era que el Procurador General de la República sí contaba con facultades legales para ejercer las acciones legales como la acción de inconstitucionalidad, sobre todo cuando existía conflicto de leyes contraviniendo a la Constitución federal. Finalmente, señaló que al margen de las acciones que él estaba realizando al interior del Congreso del Estado para agilizar la reforma, ahora el tema de la acción de inconstitucionalidad vendría a dar mayor celeridad al trabajo legislativo pues a los diputados les convenía materializar la reforma en vez de acudir a juicio por dicho tema; o sea, legislar y con ello acabar el conflicto legal.

Finalmente, señaló el consejero presidente que la labor del Consejo Ciudadano sería



fundamental una vez aprobada la reforma del artículo sexto, sobre todo para generar una reunión con la Comisión Legislativa de Derechos Humanos para plantearles las dudas y necesidades que se visualizaban específicamente del tema laboral, e influir en la voluntad política para que se lograra la creación de la sexta visitaduría. Además de plantear el tema del espacio físico para la instalación de la oficina, pues el edificio estaba saturado y el peso que soportaba era mucho con expedientes, muebles y personal, por lo que se debía cuidar el soporte estructural del inmueble, por lo que incluso ya había instruido al Director Administrativo para que de inmediato desalojaran el peso muerto que generaban expedientes en archivo y con ello liberar peso estructural.

Norma Edith expresó que una última pregunta era en el sentido de saber si se conocía el impacto que se logró con el tema del evento del 10 de diciembre con motivo de la conmemoración del día Internacional de los Derechos Humanos, pues se había realizado el viernes 7 y no el lunes 10 de diciembre.

Felipe señaló que en realidad el evento había estado bien y su impacto había sido el esperado, pues de hecho había acudido más gente de la esperada, tanto de la sociedad civil como de funcionarios estatales y municipales, y en ningún momento se cuestionó el cambio de día y el posicionamiento en medios fue excelente. Recordó que en su momento había compartido al Consejo la necesidad de celebrar la conmemoración el viernes, pues de haberlo hecho en lunes complicaba la logística y por ende el personal debía trabajar incluso en fin de semana con todas las consecuencias legales que ello implicaba; pero además, él estaba convocado el 10 de diciembre en la ciudad de México para presenciar la entrega del premio nacional de derechos humanos, y esa convocatoria se las hacía cada año la Comisión Nacional y por tanto era importante atenderla para no quedar rezagados y mantener el vínculo y fuerza con la Comisión Nacional. Por lo que en resumen el evento del viernes 7 de diciembre había sido exitoso.

Carlos comentó que ahora que existía una primera lectura del dictamen de ley que reformaría el artículo sexto de la Ley de la Comisión, le parecía importante buscar una reunión entre el Consejo Ciudadano y la Comisión Legislativa de Derechos Humanos para dialogar el tema y apresurar una segunda lectura o su aprobación; pues desconocía si dicha reforma al ser Constitucional en Jalisco debía pasar a todos los ayuntamientos para su votación o entraba por sí misma en vigor; además, era importante conocer el dictamen de ley para saber cómo Consejo y Comisión si se habían dado las armonizaciones de diversos supuestos que se estaban manejando como reforma.

Felipe expresó que justamente hacía dos o tres días se había reunido con el presidente de



la Comisión Legislativa de Derechos Humanos para ver el tema de la reforma, y le había solicitado copia del dictamen de ley que pasó a primera lectura, por lo que el diputado le expresó que la información estaba a su disposición; sin embargo, se le había pasado instruir a personal para que acudiera a la oficina del diputado por dicha información, pero en estos momentos instruía al Secretario Técnico para que informara por escrito a la doctora Iris Orozco que recabara el dictamen de ley al artículo sexto pues era interés del Consejo Ciudadano conocerlo, y una vez que se tuviera se hiciera llegar vía electrónica a cada integrante del órgano ciudadano. Finalmente, señaló Felipe que se estaba trabajando en los ajustes de la Ley que refería Carlos, por lo que el tema del artículo sexto era el que ya no tenía mayor problema para avanzar en lo referente a la competencia laboral de la Comisión.

Raúl dijo que el tema era interesante; sin embargo, quería enfocar su participación en un tema urgente, y era justamente el tema estructural del edificio pues ello podía conllevar a una situación grave; además, les recordaba que en sesiones pasadas ya se habían expresado algunos consejeros en el sentido de que se ordenara un estudio estructural al edificio para determinar posibles daños y no poner en riesgo al personal y a la gente que acudía a recibir los servicios de la Comisión, pues además si hubiera daños se podría justificar e incluso exigir recursos extraordinarios para solucionar el conflicto.

Felipe señaló que debido a la falta de recursos no se había ordenado el estudio estructural, pero se estaban tomando medidas de seguridad y prevención, y una de ellas era desalojar de inmediato el peso excesivo de expedientes archivados en las diversas Visitadurías Generales, y se iniciarían gestiones ante el Archivo de Instrumentos Públicos del Estado para ver la posibilidad de que ahí se recibiera el archivo de la Comisión.

Araceli recordó que Jalisco estaba dentro de una zona sísmica y no se debía olvidar la tragedia en el Distrito Federal del sismo de 1985 donde muchos edificios cayeron debido al peso que tenían, por lo que se debía dejar claro a los diputados que el interés de un nuevo edificio no era un capricho sino una necesidad real. Edith señaló que según Protección Civil, el estado de Jalisco estaba expuesto a varios sismos debido a los diversos volcanes que lo rodeaban.

Carlos señaló que una opción para conseguir el dictamen u opinión de la estructura del edificio era a través de Protección Civil del Estado, y ello no implicaría costo alguno a la Comisión, y eso podía ser una acción preventiva; sin embargo, era importante insistir en el Congreso del Estado en la urgente necesidad de recursos para la construcción del auditorio y oficinas en la propiedad de la calle Morelos, por lo que incluso se debía



mostrar a los diputados el proyecto ejecutivo de la obra, así como el dictamen u opinión que en su momento haga Protección Civil con relación al edificio actual.

Mauro recordó que cada vez que hay un sismo, Protección Civil o Bomberos hacía un recorrido en varios edificios de la ciudad, y entre ellos el de la Comisión, por lo que era posible que Protección Civil ya tuviera algún diagnóstico del edificio, pues éste estaba construido con especificaciones que no eran propiamente para la función que hoy se le daba, pues hoy había un gran número de personas y mobiliario en el edificio, por lo que sí era importante solicitar el dictamen a Protección Civil.

Alejandra dijo que en otras partes del mundo, e incluso ahora en México, se estaba asumiendo el tema de la digitalización de documentos, por lo que era importante que en la Comisión se iniciara un análisis del tema que permitiera poco a poco entrar a dicho sistema cubriendo los requisitos legales que para ello se necesitara.

El Secretario Técnico comentó que haría del conocimiento las inquietudes del Consejo Ciudadano al Director Administrativo para que solicitara la revisión estructural del edificio a Protección Civil del Estado.

7) Seguimiento de asuntos pendientes.

El Secretario Técnico recordó que solamente estaba registrado el tema de las reuniones con presidente municipales de zona metropolitana, por lo que el Secretario Particular del consejero presidente estaba realizando gestiones para materializar alguna reunión con los alcaldes, por lo que en su momento se les haría del conocimiento la información que fuese resultando de las gestiones que realizara el Secretario Particular.

Eduardo comentó que la reunión que se realizó con el presidente municipal de Guadalajara, en realidad había sido debido a la intervención directa del consejero presidente, por lo que pedía a éste que continuara con esa abertura de gestionar directamente las reuniones del Consejo Ciudadano con cada edil.

Carlos pidió que se continuara con las gestiones por parte del presidente o de quien éste indicara para materializar las reuniones pues le parecía interesante interactuar como Consejo Ciudadano con los presidentes municipales.

8) Propuestas de temas a tratar.



El Secretario Técnico precisó que se tenía registrado por Norma Edith lo referente a la síntesis informativa que día a día se remitía al Consejo Ciudadano, por lo que daba el uso de la voz a la consejera.

Norma Edith comentó que últimamente advertía que algunas carpetas informativas que se remitían a los integrantes del Consejo Ciudadano carecían de notas importantes, sobre todo columnas críticas de la situación política del Estado de Jalisco, en donde incluso en ocasiones se señalaba a la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Agregó que era importante que los consejeros tuvieran la información tal cual se publicaba, pues ello les permitiría hacer un mejor análisis de los temas en donde se involucraba a la Comisión, y en consecuencia, tener elementos para poder apoyar y respaldar el actuar institucional, y en caso de que algo se tuviera que señalar, pues hacerlo de manera correcta y en el espacio correcto como eran las sesiones de Consejo; es decir, finalmente se estaría abonando como consejeros al mejoramiento de la institución. Por ello, pedía que la carpeta informativa contara con información fidedigna, completa y exhaustiva, pues era un material esencial para el trabajo que desempeñaban como consejeros, ya que debido a sus actividades profesionales les era limitado el tiempo para empaparse de todo lo que acontecía al interior y exterior de la Comisión.

Eduardo dijo estar de acuerdo en lo expuesto por Edith pues era necesario que los consejeros tuvieran la visión completa de los temas mediáticos que involucraban a la Comisión. Recordó que la experiencia les daba claridad para saber y entender que la información no siempre era fidedigna, por lo que debían tener la prudencia ante temas álgidos y señalamientos que se hicieran a la Comisión o a la figura del presidente, pues en muchas ocasiones éste salía a los medios para aclarar las cosas y darles la justa dimensión ante la sociedad, y desde luego lo hacía en su momento ante el Consejo Ciudadano.

Mauro comentó estar de acuerdo en lo expuesto por quienes le antecedían en la palabra, por lo que solo quería agregar que al escanear las notas, se tuviera el mejor cuidado para que éstas quedaran lo más legible que se pudiera.

Norma Edith pidió que se pudiera informar a través de una ficha técnica al Consejo Ciudadano, cómo estaba actualmente funcionando el tema del periódico DHumanos, pues le parecía interesante saber cuántos ejemplares se imprimían, como se distribuían en la sociedad y demás.

En ese orden de ideas, el consejero presidente instruyó para que a través del Secretario Técnico, se hiciera del conocimiento a la Directora de Comunicación Social, que



supervisara la conformación de la carpeta informativa que se enviaba al Consejo Ciudadano para que ésta contara con todas las notas informativas que involucraran a la Comisión, y que además hiciera llegar al Consejo la ficha técnica sobre el periódico DHumanos.

9) Anuncios y descansos.

No hubo.

10) Propuesta de temas para conocimiento del Consejo.

El Secretario Técnico recordó que estaba pendiente la reunión de trabajo del Comité para la elaboración del borrador del reglamento Interior de la Comisión; asimismo, la reunión de trabajo del Comité de Niñez y Familia.

De igual manera, el Secretario Técnico recordó que debía aprobarse el calendario de sesiones ordinarias para el año 2013, y les precisó que cada integrante del Consejo contaba con una copia de la propuesta de fechas y horas por mes. En ese orden de ideas, y analizado el calendario de sesiones, el Secretario Técnico dio lectura al siguiente punto de acuerdo: por unanimidad, el Consejo Ciudadano aprobó que las sesiones ordinarias correspondientes al año 2013, se celebren a las 18:00 horas en los siguientes meses y días: enero 21; febrero 18; marzo 11; abril 15; mayo 20; junio 17; julio 15; agosto 19; septiembre 09; octubre 21; noviembre 11; diciembre 02.

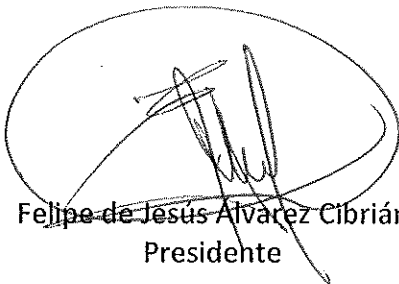
Eduardo solicitó se le proporcionara copia simple del proyecto de construcción del auditorio en la finca de la calle Morelos propiedad de la Comisión, pues era de su interés contar con dichas copias. Por ello, el consejero presidente instruyó al Secretario Técnico para que a la brevedad solicitara al Director Administrativo las copias y se hiciera llegar al consejero.

Norma Edith expresó un agradecimiento y reconocimiento a la labor del personal de guardia de la Comisión, así como al maestro Luis Arturo Jiménez como Director de Quejas, pues ante una problemática que ella expuso con relación al desalojo de una familia de su vivienda, se logró mediar para que las cosas tuvieran un desenlace armonioso al margen de la situación legal por cuestiones de propiedad, lo que dejaba claro el actuar comprometido y desinteresado de la institución.

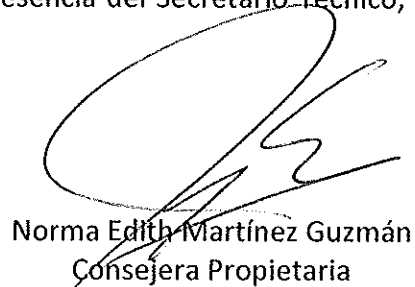


11. Cierre de sesión.

A las 20:23 horas del 21 de enero de 2013, se agotó la sesión y se inició la redacción de la presente acta para su posterior firma ante la presencia del Secretario Técnico, quien dio fe.



Felipe de Jesús Álvarez Cibrián
Presidente



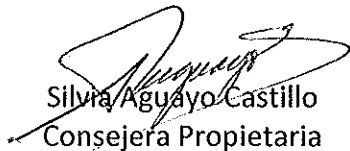
Norma Edith Martínez Guzmán
Consejera Propietaria



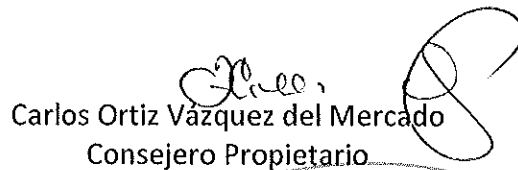
Angélica Jazmín Soto Gutiérrez
Consejera Propietaria



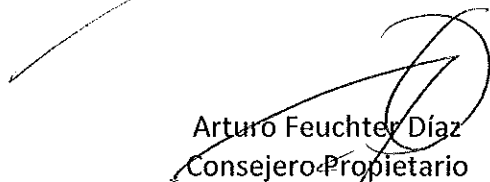
Sabrina Jáuregui López
Consejera Propietaria



Silvia Aguayo Castillo
Consejera Propietaria



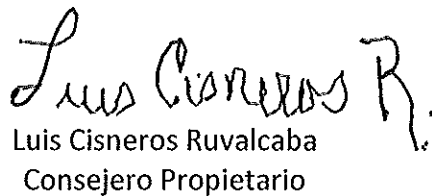
Carlos Ortiz Vázquez del Mercado
Consejero Propietario



Arturo Feuchter Díaz
Consejero Propietario



Mauro Gallardo Pérez
Consejero Propietario



Luis Cisneros Ruvalcaba
Consejero Propietario



Néstor Aarón Orellana Téllez
Secretario Técnico



Resumen de acuerdos tomados en sesión ordinaria 303

1/303/2013	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó el orden del día con la inclusión de los temas referentes a: la competencia de la CEDHJ en quejas relacionadas con el ámbito laboral; conformación de la síntesis informativa que se remite al Consejo Ciudadano por parte de la Dirección de Comunicación Social; construcción del edificio de la CEDHJ en la propiedad que se tiene en la calle Morelos.
2/303/2013	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 302.
3/303/2013	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó tener por visto el informe de la Secretaría Ejecutiva.
4/303/2013	El consejero Carlos Ortiz Vázquez del Mercado propuso, que una vez rendido el informe anual de actividades 2012 de la CEDHJ, la Secretaría Ejecutiva lo haga llegar vía electrónica a las direcciones oficiales de las dependencias estatales y municipales, como estrategia de mayor difusión de la información. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.
5/303/2013	Por unanimidad, el Consejo Ciudadano aprobó que las sesiones ordinarias correspondientes al año 2013, se celebren a las 18:00 horas en los siguientes meses y días: enero 21; febrero 18; marzo 11; abril 15; mayo 20; junio 17; julio 15; agosto 19; septiembre 09; octubre 21; noviembre 11; diciembre 02.